

MARTES 22 DE MARZO 2022

DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA



Presente.

El suscrito Diputado Víctor Hugo Lobo Román, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado A, numeral 1 y apartado D, incisos a) y b), y 30 numeral 1, inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4o fracción XXI, 12 fracción II de la Ley Orgánica, y 2o fracción XXI, 5, fracción I y 95 fracción II del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México; solicito amablemente la inscripción al orden del día para la sesión ordinaria del día **JUEVES 24 DE MARZO** del presente año, el siguientes asunto:

NO.	INICIATIVA	DIPUTADA (O)	INSTRUCCIÓN
1	PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE A ESTE H. CONGRESO PARA QUE A TRAVÉS DE SUS ÁREAS ADMINISTRATIVAS RESPECTIVAS, SE PROMUEVA EL USO DE ENERGÍAS RENOVABLES (PANELES SOLARES) , ASÍ COMO EL USO DE TECNOLOGÍAS LIMPIAS COMO SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN LOS DIVERSOS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS,	DIP. POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA	SE PRESENTA

Sin más por el momento quedo de Usted no sin antes reiterarle mi mayor consideración y estima.

Donceles esq. Allende S/n
Col. Centro Histórico



Conmutador Recinto:
51-30-19-80



victor.lobo@congresocdmx.gob.mx



DIPUTADOSPRDCDMX.ORG





CDMX

II LEGISLATURA DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD MÉXICO
GPPRD



II LEGISLATURA

Victor Hugo Lobo Román

Dip. Víctor Hugo Lobo Román
Coordinador de Grupo Parlamentario
del PRD en el Congreso de la
Ciudad de México.

Donceles esq. Allende S/n
Col. Centro Histórico



victor.lobo@congresocdmx.gob.mx



Conmutador Recinto:
51-30-19-80



DIPUTADOSPRDCDMX.ORG



Ciudad de México, a 22 de marzo de 2022.

DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE
MÉXICO, II LEGISLATURA.
P R E S E N T E.

POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en uso de las facultades que me confieren el artículo 79, fracción XII del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, presento el siguiente **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE A ESTE H. CONGRESO PARA QUE A TRAVÉS DE SUS ÁREAS ADMINISTRATIVAS RESPECTIVAS, SE PROMUEVA EL USO DE ENERGÍAS RENOVABLES (PANELES SOLARES) , ASÍ COMO EL USO DE TECNOLOGÍAS LIMPIAS COMO SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN LOS DIVERSOS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El cambio climático es una problemática que nos atañe a todos, en este sentido con base en la segunda meta el objetivo trece de la Agenda 2030, los poderes de la Ciudad de México deben asumir responsabilidades, los estados están obligados a incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

En este tenor, este Congreso de la Ciudad de México no debe ser ajeno a realizar las acciones necesarias para revertir este fenómeno perturbador.

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

Las energías renovables solucionarán muchos de los problemas ambientales, como el cambio climático, los residuos radiactivos, las lluvias ácidas y la contaminación atmosférica. Pero para ello hace falta voluntad política.

En 2003 el consumo mundial de energía superó los 10.500 millones de toneladas equivalentes de petróleo; 2.400 de carbón; 3.600 de petróleo; 2.300 de gas natural, 610 de nuclear, 590 de hidroeléctrica y cerca de 950 de biomasa, fundamentalmente leña y cantidades aún pequeñas de geotermia, solar y eólica. La producción, transformación y consumo final de tal cantidad de energía es la causa principal de la degradación ambiental. El consumo está muy desigualmente repartido, pues los países de la OCDE, con el 15% de la población mundial, consumen el 60% de la energía,

factor este último a tener en cuenta a la hora de repartir responsabilidades de la crisis ambiental.

Bajo la denominación de energías renovables, alternativas o blandas, se engloban una serie de fuentes energéticas que a veces no son nuevas, como la leña o las centrales hidroeléctricas, ni renovables en sentido estricto (geotermia), y que no siempre se utilizan de forma blanda o descentralizada, y su impacto ambiental puede llegar a ser importante, como los embalses para usos hidroeléctricos o los monocultivos de biocombustibles. Actualmente suministran un 20% del consumo mundial (las estadísticas no suelen reflejar su peso real), siendo su potencial enorme, aunque dificultades de todo orden han retrasado su desarrollo en el pasado.

Con la excepción de la geotermia, la totalidad de las energías renovables derivan directa o indirectamente de la energía solar.

La energía solar absorbida por la Tierra en un año es equivalente a 20 veces la energía almacenada en todas las reservas de combustibles fósiles en el mundo y diez mil veces superior al consumo actual. El sol es la única fuente de materia orgánica y de energía vital de la Tierra, y aunque a veces nos pasa desapercibido, ya hoy estamos utilizando masivamente la energía solar, en forma de alimentos, leña o energía hidroeléctrica.

El sol sale para todos cada día y seguirá enviándonos asombrosas cantidades de calor y de energía, ajeno al aprovechamiento que podamos hacer de ella. Su mayor virtud es también su mayor defecto, al tratarse de una forma de energía difusa y poco concentrada, y de ahí las dificultades que entraña el aprovechamiento directo de la radiación solar, en una sociedad en la que el consumo de energía se concentra en unas pocas fábricas industriales y grandes metrópolis.

Uno de los principales desafíos a atender es la intermitencia inherente a la naturaleza de energías renovables como la fotovoltaica y la eólica. Es decir, a diferencia de las tecnologías convencionales constantes como el carbón, gas, diésel e hidroeléctricas, las tecnologías intermitentes se caracterizan por ser variables y fuertemente dependientes de las condiciones climáticas diarias. A medida que estas tecnologías alcancen mayores niveles de penetración, la intermitencia asociada a éstas puede llegar a ser muy importante, impactando la confiabilidad del sistema eléctrico y por ende la seguridad energética del país.

En ese sentido, la incorporación de sistemas de almacenamiento de energía eléctrica representaría un medio para enfrentar el problema de intermitencia, y garantizar la seguridad de suministro, al tiempo que se diversifica la matriz energética. La idea es que, al almacenar la energía extraída de estos recursos renovables, ésta pueda estar

disponible en el momento que el usuario la requiera. Esto enfrenta el reto de contar con reservas explotables, socialmente sustentables y suficientes de materiales como el litio y el cobalto, que son insumos fundamentales en la elaboración de baterías de almacenamiento.

Si bien México está comprometido con un futuro más limpio, la transición energética es una tendencia que día con día cobra una mayor importancia y es parte no sólo de un esfuerzo nacional, sino de una transformación global. La descarbonización debe lograrse de forma que se fomente el crecimiento económico continuo y sostenible. Es decir, una nueva inversión en el sector energético puede ayudar a impulsar el crecimiento. La búsqueda agresiva de la eficiencia energética ayuda a reducir la pobreza energética y mejora el acceso a la energía. Las nuevas tecnologías que permiten mejoras notables en la eficiencia energética son posibles, incluso a nivel doméstico.

En este sentido los paneles solares o celdas fotovoltaicas tienen grandes beneficios frente a otros sistemas de energía como:

- 1) No requieren combustible.
- 2) Mínimo mantenimiento.
- 3) Fuente inagotable de energía (el Sol).
- 4) Sistemas modulares. Larga vida.
- 5) No contaminan.
- 6) Sistemas silenciosos.
- 7) Fácil transportación.
- 8) Equipo resistente al medio ambiente extremo.

Particular este es un recurso muy valioso si se pensara que sí el día de hoy no se contara con ella sería muy difícil pensar en todas aquellas actividades que se realizan de forma cotidiana, la totalidad del agua dulce en la tierra es el solo 2.5% y de este porcentaje menos del 1% está disponible para el consumo humano. Por lo anterior es que este recurso representa una gran preocupación para el futuro. De acuerdo con el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la falta de agua potable es uno de los mayores desafíos que la humanidad deberá enfrentar en este siglo, aunado a ello se estima que los efectos del cambio climático como el aumento de la temperatura y la eliminación de precipitación media anual serán factores que influirán para que la escasez de agua a nivel global se incremente aproximadamente en 20%. A nivel nacional, esto representaría una disminución en la disponibilidad del recurso provocando un incremento sobre la vulnerabilidad histórica a niveles de entidades federativas.

A pesar de que la cobertura de abastecimiento de agua ha ido en aumento, la disponibilidad es deficiente e intermitente por lo que el contar con un agua entubada dentro de la vivienda no garantiza una para las actividades diarias, en especial por el esquema del tandeo con el que se cuenta en muchas entidades del país la distribución asimétrica del agua es otro factor importante que dificulta el acceso al recurso.

Una forma de conservar el agua es mediante la recolección de agua de lluvia con la preocupación en aumento sobre la contaminación del agua y el agotamiento de los recursos, surgió un renovado interés en la auto suficiencia.

El agua de lluvia es una de las fuentes más puras, además de proveer significantes ahorros en el agua residenciales la colecta de agua potable es una alternativa para los abastecimientos del recurso hídrico en la vivienda mediante ella los usuarios pueden independizarse total o parcialmente de la red pública del agua potable, en muchas ocasiones insuficiente la instalación de sistemas de recolección de agua pluvial ofrece un beneficios muy valiosos en donde en áreas donde aunque haya mucha precio el agua es escasa debido a la inexistencia de mecanismos permanentes de abastecimiento, en este caso pueden representar grandes ahorros económicos al evitar el gasto de la obtención de agua mediante pipas y, por otro lado hacerla accesible a quienes no puedan pagar por ello.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Que la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 13 Apartado A, numeral 2, reconoce el derecho a un medio ambiente sano. Asimismo, que las autoridades adoptarán las medidas necesarias, en el ámbito de sus competencias, para la protección del medio ambiente y la preservación y restauración del equilibrio ecológico, con el objetivo de satisfacer las necesidades ambientales para el desarrollo de las generaciones presentes y futuras.

SEGÚNDO. - Que, con el objetivo de minimizar la huella ecológica de la Ciudad de México, la Constitución Política de la Ciudad de México en su Artículo 16, Apartado A, numeral 2; Apartado H, numeral 3, inciso c), establece que la biodiversidad, los ecosistemas naturales, el patrimonio genético y las especies nativas son bienes comunes y de interés público; su protección, preservación y recuperación es corresponsabilidad entre los sectores público, privado y social.

Las leyes garantizarán su protección para las presentes y futuras generaciones. La Ciudad atenderá a los criterios de sustentabilidad, minimización de la huella ecológica y reversión del daño ambiental.

TERCERO. - Que corresponde al Comité de Administración del Congreso de la Ciudad de México aprobar el Programa Operativo Anual y el programa para el ejercicio del presupuesto de la Tesorería.

CUARTO. - La **Oficialía Mayor** del Congreso de la Ciudad de México, es la encargada de los servicios de recursos materiales, que comprende los de inventario, provisión y control de bienes muebles, materiales de oficina y papelería, así como, las adquisiciones de recursos materiales.

QUINTO. - A la Tesorería del Congreso de la Ciudad de México Administrar el Presupuesto del Congreso de acuerdo a lo establecido en el Programa Operativo Anual aprobado por el Pleno.

En virtud de las anteriores consideraciones de hecho y derecho promovemos el siguiente punto bajo el siguiente:

RESOLUTIVO

ÚNICO. - SE EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE A ESTE H. CONGRESO PARA QUE, A TRAVÉS DE SUS ÁREAS ADMINISTRATIVAS RESPECTIVAS, SE PROMUEVA EL USO DE ENERGÍAS RENOVABLES (PANELES SOLARES), ASÍ COMO EL USO DE TECNOLOGÍAS LIMPIAS COMO SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN LOS DIVERSOS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS.

Ciudad de México, a 22 de marzo de 2022.

Polimnia Romana Sierra Bárcena

DIP. POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA
Integrante del Partido de la Revolución Democrática

TÍTULO	SESION ORDINARIA 24 MARZO GPPRD
NOMBRE DEL ARCHIVO	INSCRIPCIÓN...AVIÑO.docx and 1 other
ID. DEL DOCUMENTO	3c010a4211370ddd1d27b0d36752d379fee14e9f
FORMATO FECHA REG. AUDIT.	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento



22 / 03 / 2022
18:00:36 UTC-5

Enviado para firmar a Coordinación de Servicios Parlamentarios DOS (serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx) por victor.lobo@congresocdmx.gob.mx.
IP: 189.240.246.59



22 / 03 / 2022
18:03:35 UTC-5

Visto por Coordinación de Servicios Parlamentarios DOS (serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx)
IP: 187.170.46.3



FIRMADO

22 / 03 / 2022
18:03:58 UTC-5

Firmado por Coordinación de Servicios Parlamentarios DOS (serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx)
IP: 187.170.46.3



COMPLETADO

22 / 03 / 2022
18:03:58 UTC-5

Se completó el documento.